

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a la doce horas y cuarenta y cinco minutos del día miércoles treinta de marzo del dos mil dieciséis, en el Hotel Dann Carlton, ubicado en la Av. República de El Salvador N34-377 e Irlanda, en la ciudad de domicilio de la compañía en Quito, Cantón Quito, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con la Ley de Compañías, está firmada por el Gerente-Secretario.

Se encuentra presente un total de participaciones que representan el 100 % del capital social pagado. Preside la Junta el Dr. Clemente Vivanco Salvador Gerente General de la compañía Asesoría, Representaciones & Consultoría RECON S.A., que a su vez es PRESIDENTE de la compañía **LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA.**, y actúa como Secretario el Ab. Diego Armas Medina Gerente General del Estudio Spingarn & Marks S.A., que a su vez es GERENTE de la compañía **LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA.** Los socios nombran para esta Junta como Secretaria Ad-Hoc del Gerente a la Ab. Elina Albornoz, para que contribuya en el desarrollo de la Junta, y redacción de la correspondiente acta. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, y dispone que la Secretaria Ad-Hoc del Gerente de lectura a la convocatoria a la presente Junta General Ordinaria de Socios, publicada en el periódico "La Hora", el día lunes 21 de Marzo del 2.016, cuyo texto es el siguiente:

### **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA.**

De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los socios de la compañía LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA., a la Junta General Ordinaria de Socios, que se efectuará el día Miércoles 30 de Marzo del 2.016 a las 12h30, en el Hotel Dann Carlton, ubicado en la Av. República de El Salvador N34-377 e Irlanda, en la ciudad de domicilio de la compañía en Quito, Cantón Quito.

La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del 2015:

1. Informe de Gerente.
2. Informe del Auditor Externo.
3. Aprobación del balance de situación y de resultados del ejercicio económico.
4. Destino de los resultados.
5. Contratación de Auditor Externo para el próximo ejercicio económico.
6. Disolución voluntaria y liquidación de la compañía, solicitud de cancelación, designación de Liquidador y distribución del acervo social.



Los informes de la Administración, los balances y estados financieros al 31 de diciembre de 2.015, se encuentran a disposición de los socios, con quince días de anticipación, en la Gerencia de la Compañía, Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas, Centro Comercial Iñaquito, piso de oficinas. f) Ab. Diego Armas Medina. Gerente General de Estudio Spingarn & Marks S.A.- GERENTE. LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA.; Dr. Clemente Vivanco Salvador. Gerente General de Asesoría, Representaciones & Consultoría RECON S.A. PRESIDENTE. LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA.- Quito, 21 de Marzo del 2.016.”

Los socios representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, conforme a la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Gerente de la compañía procede a dar lectura al Informe de la Gerencia del 2.015. La Ab. Andrea Villa mociona que se apruebe el informe del Gerente, la moción es aceptada por los socios, y se procede a tomar la votación alfabética de los socios presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTIC SUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK C.V. aprobado; CARLINA, SOCIEDAD ANONIMA; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; FRIDA SPIWAK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE aprobado; INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A. aprobado; KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobado; SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; SPINSTAR HOLDINGS LTD, aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y ZANZUR KEKOLDI S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. El informe fue aprobado por unanimidad de los socios presentes y se anexa al expediente.
2. A continuación el Gerente expone a los socios que de acuerdo al patrimonio actual de la compañía no está obligada, de acuerdo a la normativa de la Superintendencia de Compañías, a tener auditoría externa, por tal motivo en el año 2015 no se realizó auditoría externa. pese a haber sido designada una compañía para este proceso. El Ab. Diego Armas Medina mociona que se excluya este punto. Los socios aceptan la moción y declaran conocido el punto dos.
3. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: El Ab. Andrés Narváez manifiesta que los estados financieros, de resultados del ejercicio económico, de cambios en el patrimonio, flujos de efectivo, y las notas correspondiente al año 2.015 fueron puestos a disposición y consideración de los socios de la compañía, documentos que fueron analizados paralelamente, por lo que mociona omitir la lectura de los Estados Financieros, y que éstos sean aprobados; la moción es aceptada por los socios, y se procede a tomar la votación alfabética de los socios presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTIC SUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK C.V. aprobado; CARLINA, SOCIEDAD ANONIMA; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; FRIDA SPIWAK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE aprobado; INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A. aprobado; KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobado; SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; SPINSTAR HOLDINGS LTD, aprobado; VINALLOP INVESTMENTS



S.L., aprobado; ZANZUR KEKOLDI S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. La moción fue aprobada por la totalidad de los socios presentes. La Junta aprueba los Estados Financieros del ejercicio económico 2015, y se anexan al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: El Gerente expone que en el año 2015 hubo una pérdida de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (US \$ 259,63)**, y sugiere que se destine a la cuenta de pérdidas acumuladas; la Ab. Andrea Villa mociona que se apruebe la sugerencia del Gerente sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los socios, y se procede a tomar la votación alfabética de los socios presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTIC SUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK C.V. aprobado; CARLINA, SOCIEDAD ANONIMA; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; FRIDA SPIWAK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE aprobado; INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A. aprobado; KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobado; SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; SPINSTAR HOLDINGS LTD, aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; ZANZUR KEKOLDI S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. El destino de los resultados fue aprobado por unanimidad de los socios presentes.
5. El Gerente manifiesta a los socios que de acuerdo a los argumentos expuestos en el desarrollo del punto dos, la compañía no está obligada a llevar auditoría externa, el activo actual de la compañía no lo obliga. El Dr. Clemente Vivanco mociona que se excluya este punto. Los socios aceptan la moción y declaran conocido el punto cinco.
6. De inmediato se pasa a tratar el sexto punto: el Gerente manifiesta y sugiere a la Junta que luego de un estudio riguroso de las ventajas y desventajas de mantener a la compañía, ésta no tiene actividad económica que le permita subsistir, por lo que es preferible proponer la disolución, liquidación y cancelación voluntaria a la compañía. Por otra parte, la compañía no tiene deudas con terceros, incluyendo Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Municipio de Quito, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tampoco tiene contratos pendientes con el sector público.

El Ab. Andrés Narváez mociona que apruebe el inicio de la disolución y liquidación de la compañía, acogiéndose a lo que dispone la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 05.Q.IJ.001 de 26 de julio del 2005, publicada en el Registro Oficial No. 77 de 8 de agosto del 2005, y a solicitar su cancelación, para lo cual se convocará a una nueva Junta General de Socios que establecerá los pasos para la disolución, liquidación y solicitud de cancelación, así como aprobar el balance final de operaciones, con la distribución del acervo social; por lo que queda aprobada la resolución de inicio de la disolución, liquidación y solicitud de cancelación de la compañía. Los socios aceptan y declaran conocido y aprobado el punto seis cinco.



Habiéndose tratado el orden del día, y por no haber otros puntos que tratar, el Presidente concede un receso mientras la Secretaría redacta el acta. Una vez reinstalada la Junta se da lectura a la misma, y se aprueba por unanimidad. Siendo las trece horas minutos, se levanta la sesión.



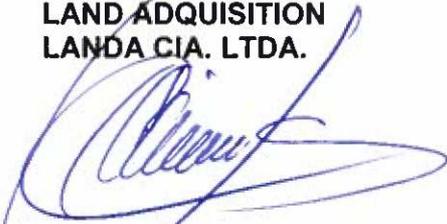
Ab. Diego Armas Medina,  
Gerente General de  
Estudio Spingarn & Marks S.A.  
**GERENTE**  
**LAND ACQUISITION**  
**LANDA CIA. LTDA.**



Dr. Clemente Vivanco Salvador  
Gerente General de  
Asesoría, Representaciones &  
Consultoría REGON S.A.  
**PRESIDENTE**  
**LAND ACQUISITION**  
**LANDA CIA. LTDA.**



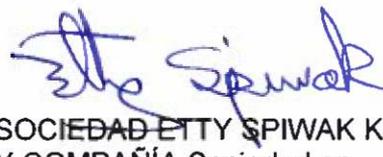
**CENTROS COMERCIALES**  
**DEL ECUADOR C.A.**  
Dr. Juan Fernando Salazar  
**GERENTE**  
**SOCIA**



**SPINSTAR HOLDINGS LIMITED**  
Sr. Guillermo Bulla.  
**APODERADO**  
**SOCIA**



**FRIDA SPIWAK Y COMPANIA**  
Sociedad en Comandita  
Simple  
Sra. Frida Spiwak  
**REPRESENTANTE**  
**SOCIA**



**SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL**  
**Y COMPAÑIA** Sociedad en  
Comandita Simple  
Sra. Ety Spiwak  
**REPRESENTANTE**  
**SOCIA**



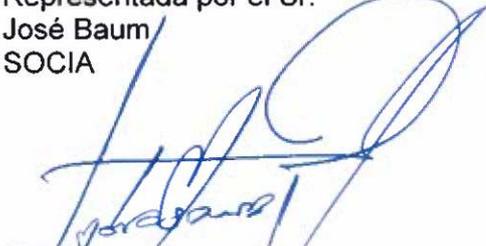
**CAMELBACK C.V.**  
Representada por el Ab.  
Andrea Villa  
**SOCIA**



**BALTICSUR CORPORATION S.A.**  
Representada por el Sr.  
José Baum  
**SOCIA**



**KANAWA INVESTMENTS LTD.**  
Ab. Andrea Villa  
**APODERADO**  
**SOCIA**



**VINALLOP INVESTMENTS S.L.**  
Representado por el Dr.  
Andrés Estaban Narváez P.  
**SOCIA**







CARLINA S.A.  
Ab. Andrea Villa.  
REPRESENTANTE  
SOCIA



ALMOSTER INVESTMENT S.L.  
Ab. Andrés Narváez  
APODERADO ESPECIAL  
SOCIA



INVERSIONES Y SERVICIOS DE  
ALTO RENDIMIENTO ISAR S.A.  
Dra. Mónica Heller  
REPRESENTANTE  
SOCIA



ZANZUR KEKOLDI S.A.  
Ab. Andrea Villa  
REPRESENTANTE  
SOCIA



